



MANCOMUNIDAD
DE CATALUÑA

Dep. de Administración.
Sec. Primera.
Neg. Beneficencia.
Num. 993.

Acordó el Consejo, en reunión celebrada el día 26 de los corrientes, organizar los servicios de Sanidad, según la estructura del presupuesto que inmediatamente ha de sustituir al actual; y habiéndose suprimido en el presupuesto especial de Sanidad, la plaza de Auxiliar de Lucha antipalúdica, acordó el cese de usted en el referido cargo, a partir del día 1º del próximo mes de julio.

Lo que tengo el honor de comunicar a usted, a los oportunos efectos; cumplimentando así el referido acuerdo del Consejo Permanente.

Dios guarde a usted la vida muchos años.

Barcelona 30 de junio de 1924.

El Secretario del Consejo,

DR. D. PEDRO DOMINGO.